

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Título de la consultoría	Consultoría para brindar asistencia técnica a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual (CIPRUNNA), en la implementación y seguimiento del Plan Nacional de Acción de la política pública
---------------------------------	---

2. Términos de Referencia

a. Propósito de la consultoría

Brindar asistencia técnica a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual (CIPRUNNA), para fortalecer las capacidades de gestión institucional en el marco de la implementación de la política pública por parte de las entidades nacionales y territoriales.

b. Contexto

La Oficina de UNICEF en Colombia suscribió con el Gobierno Nacional, un Programa de Cooperación y su respectivo Plan de Acción para el periodo del 1º de octubre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2020. Estos marcos establecen los resultados y condiciones generales dentro de los cuales debe funcionar la cooperación de UNICEF con las instituciones del Estado colombiano, el Sistema de Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, etc.

El Programa de Cooperación de UNICEF tiene como objetivo garantizar que las niñas, los niños y los adolescentes disfruten de sus derechos mediante un acceso equitativo a los servicios sociales, mejoren sus resultados de aprendizaje y gocen de una protección eficaz contra la violencia, contribuyendo así a la construcción de la paz y la reconciliación.

Desde hace más de una década, UNICEF viene apoyando al Gobierno Nacional en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, en especial, frente a las graves afectaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario ocurridas especialmente, en el marco del conflicto armado. Es así como ha contribuido a la prevención de las diferentes formas de violencia, en especial, aquellas relacionadas con la vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados.

Por su parte, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales fue creada en 2007 con el propósito de articular los esfuerzos en materia de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, y mediante el Decreto 522 el año 2012 se le otorga la función de ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual –CIPRUNNA-.

Como respuesta a dicho mandato la Consejería Presidencial lideró el proceso de construcción de la política pública que concluyó en el Conpes 3673 de 2010, la cual contó con un plan de acción a 4 años que contenía acciones específicas a realizar por cada una de las entidades competentes para la prevención del reclutamiento, uso y utilización. No obstante lo anterior, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley persiste en Colombia a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional para prevenirlo.

Las condiciones de vulnerabilidad, derivadas de las limitaciones en la garantía de derechos, la naturalización del conflicto, las prácticas familiares y las normas sociales que afectan el reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, así como la insuficiencia de oportunidades para la realización de sus proyectos de vida dentro de la legalidad, aunadas con las amenazas derivadas de las dinámicas de violencia, incrementan el riesgo de reclutamiento, uso y utilización de NNA.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Es por ello que, a través de un trabajo articulado con las demás entidades públicas, la Consejería Presidencial profirió en el año 2019 la nueva línea de política pública, que pretende actualizar el Conpes 3673 de 2010, atendiendo a la necesidad de realizar ajustes formales derivados de los cambios institucionales, de identificar las transformaciones de la dinámica de violencia y en consecuencia diseñar e implementar acciones de prevención, protección, investigación y denuncia requeridas frente a los actuales riesgos y amenazas.

Los propósitos principales de la política pública actual son: i) generar entornos de protección para los niños, niñas y adolescentes; ii) lograr la reducción progresiva de todas las formas de violencia y explotación contra la niñez y la adolescencia; iii) la garantía de sus derechos; y iv) la generación de mecanismos que faciliten la articulación intersectorial.

En actualidad, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos –CPDDHH- se encuentra formulando el plan de acción de la política pública, actividad que Unicef ha acompañado mediante la asistencia técnica a dicha entidad. De acuerdo a lo anterior, estos términos de referencia definen los objetivos, productos y actividades para la contratación de una consultoría que, de conformidad con las orientaciones de la CPDDHH, la asista técnicamente en el seguimiento e implementación del plan de acción de la política pública.

c. Objetivos y metas de la consultoría

Objetivo específico:

Brindar asistencia técnica a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual (CIPRUNNA), para fortalecer las capacidades de gestión institucional para la implementación de la política pública por parte de las entidades nacionales y territoriales, mediante acciones de articulación, desarrollo de metodologías y herramientas, así como de análisis de la intervención comunitaria y de la oferta para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.

d. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

1. Apoyar a la Consejería Presidencial para los DDHH como Secretaría Técnica de la CIPRUNNA en el diseño y desarrollo de instrumentos para el seguimiento a la implementación del plan de acción de la política pública para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en NNA por parte de Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados.
2. Apoyar a la Consejería Presidencial en el seguimiento a la implementación de planes, rutas y equipos de acción inmediata para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes en los municipios priorizados por la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA.
3. Apoyar en la identificación de los planes, programas y proyectos en materia de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, que se encuentren desarrollando las entidades nacionales, territoriales, organismos de cooperación internacional y de organizaciones de la sociedad civil, para la generación de recomendaciones o lineamientos dirigidos a la flexibilización de la oferta.
4. Apoyar en la identificación de acciones de prevención del reclutamiento, uso y utilización a nivel comunitario y con enfoque diferencial para la formulación de recomendaciones que fortalezca su incorporación, en el plan de acción de la política pública.
5. Proyectar los informes, insumos de respuestas a requerimientos, solicitudes de información, peticiones, ayudas de memoria, actas, y otros documentos relacionados con el objeto contractual.

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia | Colombia

Calle 72 # 10-71 Piso 11

Teléfono: (571) 312-0090 | Fax: (571) 321-0620 | webcolombia@unicef.org | www.unicef.org.co

Bogotá - Colombia

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

e. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %	Descripción del producto y Entregable
Producto 1: Se deberá entregar a los 15 días después de suscrito el contrato 5%	Plan de trabajo y cronograma
Producto 2: Se deberá entregar a los dos meses 25%	Documento con lineamientos metodológicos e instrumentos para el seguimiento de la implementación del plan de acción de la política pública para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en NNA por parte de Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados
Producto 3: Se deberá entregar a los cuatro meses 25%	Documento que contenga los planes de prevención departamentales y orientaciones para la construcción de las rutas y equipos de acción inmediata en los territorios priorizados por la ST de la CIPRUNNA
Producto 4: Se deberá entregar a los seis meses 25%	Documento que contenga recomendaciones para la incorporación del enfoque diferencial en el plan de acción de la política pública
Producto 5: Se deberá entregar a los ocho meses 20%	Documento de sistematización que contenga el avance de las acciones del plan de acción, los logros alcanzados, las rutas construidas o fortalecidas, así como las buenas experiencias en la implementación del enfoque diferencial en el instrumento de planeación de la política

f. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.)

Número de productos entregados a tiempo, de acuerdo al plan de acción y en cumplimiento de los criterios técnicos definidos por la supervisora

g. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

Desplazamientos a los territorios priorizados por UNICEF. Se incluye tabla de viajes

i. Tiempo estimado de la consultoría en meses:	9 meses		
j. Sección, Lugar de trabajo:	Bogotá	Primer Supervisor:	
		Segundo Supervisor:	

3. Perfil y experiencia requerida

a. Formación académica:

Profesional en ciencia política, derecho, o ciencias afines y estudios de posgrado relacionados con derechos humanos, política social y niñez, políticas públicas, gestión pública.

b. Experiencia necesaria:

Al menos, dos (2) años de experiencia en materia de prevención y protección de Niñez, Infancia y Adolescencia en el entidades gubernamentales, la cooperación internacional y/o ONGs.

Al menos, dos (2) años en política social y programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes

Al menos, un (1) año en temas de prevención del reclutamiento, uso y utilización

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia | Colombia

Calle 72 # 10-71 Piso 11

Teléfono: (571) 312-0090 | Fax: (571) 321-0620 | webcolombia@unicef.org | www.unicef.org.co

Bogotá - Colombia

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

c. Idioma requerido:

Español

d. Requisitos para la contratación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificación de afiliación a EPS
- Certificación Bancaria
- RUT

UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.

Para asunto interno de UNICEF

e. Criterios de selección:

Criterio	Peso (%)	Observaciones
Formación profesional	30	
Experiencia Específica	40	
Experiencia Relacionada	30	
Total		

f. Requiere propuesta técnica: Si ☐ No ☒